V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

39043 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa (AAP) y Autorización Administrativa de Construcción (AAC), del proyecto "Ampliación Subestación Carril 400 kV Nueva Reactancia" en el término municipal de Lorca (Murcia), Expediente 2026-011.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 131 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto "Ampliación subestación Carril 400 kV nueva reactancia" en el término municipal de Lorca en la provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas, 28109 (Madrid).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto " Ampliación Subestación Carril 400 kV Nueva Reactancia".

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia.

· Descripción de las instalaciones: Se instalará una reactancia (RPT1) de 150 MVAr y su posición convencional 400 kV, 50KA (REA1) (en una nueva calle 7, obtenida por la ampliación de la Barra Principal 1 -JBP1-), con las siguientes características:

- Tensión nominal: 400 kV.

- Tensión más elevada para el material (Um): 420 kV

- Número de posiciones de interruptor a instalar: 1

- Tecnología: AIS

- Instalación: Convencional exterior

- Configuración: Interruptor y medio

- Intensidad de cortocircuito de corta duración: 50 kA

- Número de Reactancias: 1

cve: BOE-B-2026-39043
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

- Instalación: Convencional exterior

- Potencia de la Reactancia: 150 MVAr.

- Conexión de la Reactancia: Estrella puesta a tierra.

- Tipología de la Reactancia: Trifásica.

- Término municipal: Lorca (Murcia).

· Presupuesto Ejecución Material estimado: 3.764.855 euros

· Finalidad: La citada ampliación se encuentra recogida en la tercera modificación de aspectos puntuales del Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026», aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de julio de 2026 y publicada por Resolución de la Secretaria de Estado de Energía de fecha 3 de agosto de 2026 («Boletín Oficial del Estado» número 193, de 8 de agosto de 2026). Su finalidad es gestionar la compensación de Reactiva de la Red de Transporte de la zona.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa en industria-dg.murcia@correo.gob.es, en el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (en Plaza Balsas, 1, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/procedimientos-ip

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito presentado en Registro General de la citada Delegación del Gobierno en Murcia, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do

Murcia, 20 de noviembre de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco José Galera Morcillo.

ID: A260050743-1

cve: BOE-B-2026-39043
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde